

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

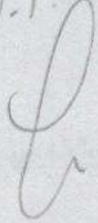
Fecha: 27 de Noviembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.340.17.13.17231 del	18 de Noviembre de 2025

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006701 del 14/11/2025 RPC: 5600096346 del 18/11/2025 ítem 2; **Apropiación presupuestal** Fondo: 13111109/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/11: Reintegros Devolución/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/Divulgar las normas; Proyecto: PI34-102434 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102434/1/1/01/11; Divulgar las normas de tránsito relacionadas con la movilidad segura; posición Presupuestaria: 2-320202008; Servicios prestados a las empresas y Servicios de; Cuenta Mayor: 5507051702- honorarios.

Plan de Desarrollo	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR
Objetivo Específico:	FORTALECER LOS PROCESOS ORIENTADOS A EJERCER LA REGULACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO INTERVENIR PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Programa:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD
Subprograma:	1200706-RUTAS SEGURAS
Meta (s) de Resultado:	MR12007-DISMINUIR EN 69 LA TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE (100.000 HABITANTES) EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

D.F.M.O


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. MP1200706032409023-SENSIBILIZAR 20.000 ACTORES VIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS INCLUSIVAS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. MP1200706012409004-REALIZAR 208 OPERATIVOS DE CONTROL A SISTEMAS DE TRANSPORTE Y ACTORES VIALES EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. MP1200706052409039-SEÑALIZAR 10 KMS DE VÍAS EN PUNTOS "CRÍTICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD, EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA. MP1200706042409025-ELABORAR 4 DOCUMENTOS NORMATIVOS DE PLANES VIALES Y ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. MP1200706062409063-IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA FORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Realizar controles y mantener la seguridad vial con agentes y reguladores de transito en los Municipios jurisdicción.
Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEP"	
Supervisor:	EDWIN LOPEZ BOUZAS C.C. No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Contratista:	CARLOS ANDRES CORTES MORENO C.C. No. 1.144.134.278 de Cali Tr 19 C # 18 E – 133 Unidad Residencial Málaga Yumbo Celular 3157370840
OBJETIVO DEL INFORME	

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar en el desarrollo de las actividades del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado con relación a la atención con las comunidades de la zona de influencia. 2. Brindar soporte a los componentes de la gestión predial, ambiental y social documentando el proceso de acuerdo con las necesidades particulares, manteniendo actualizados los formatos definidos para ello (Actas, matrices, listados, informes, etc.), entregando oportunamente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la subgerencia de planeación y desarrollo. 3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actuaciones administrativas necesarias para consolidar y fortalecer al Ente Gestor SITREN GV SAS mejorando su capacidad institucional mediante el desarrollo de documentos requeridos en el marco del modelo de gestión definido. 4. Participar y apoyar en el componente predial, social, ambiental y administrativo de los planes, programas, proyectos y actividades propias del Ente Gestor SITREN GV SAS. 5. Mantener una comunicación fluida y constante con los integrantes de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito especial de Santiago de Cali y el Municipio de Jamundí, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV. 6. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, el distrito de Santiago de Cali, y Municipio de Jamundí, para el sistema de	100%
---	--	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

	transporte férreo proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 7. Realizar articulaciones con otras entidades y/o dependencias, necesarias para el fortalecimiento institucional y potencialización del proyecto tren de cercanías del Valle. 8. Acompañar las Estrategias pedagógicas en el componente predial, social, ambiental sobre sostenibilidad del proyecto con la implementación del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV. 9. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional. 10. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 11. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de tren de cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 12. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2025.	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, cumplió con las instrucciones y directrices impartidas por el supervisor del contrato y la gerencia del Ente Gestor SITREN GV SAS, relacionadas con las actividades a su cargo, que están alineadas con los objetivos y metas del proyecto de tren de cercanías, particularmente socializando con las comunidades y en redes sociales todos los temas relevantes del proyecto tren de cercanías.
2. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, brindó insumo para elaborar el acta de la socialización del proyecto tren de cercanías con los grupos de valor de personas mayores y jóvenes de la comuna10 del Distrito de Santiago de Cali.
3. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, participó en la capacitación por parte del equipo de la Subsecretaria de Equidad y Género (Casa Matria) donde se capacito a los prestadores de servicio del ente gestor SITREN GV S.A.S, lo cual permite conocer y aportar al crecimiento del proyecto y la necesidad de crear una cultura incluyente en el proyecto.
4. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, participó en las socializaciones en articulación con el Programa Personas Mayores de la Alcaldía de Santiago de Cali, en el marco del 1er Encuentro Navideño de Personas Mayores, donde se contó con la presencia de beneficiarios de comunas y corregimientos, en el desarrollo de la actividad el ente gestor SITREN GV SAS, brindó información del proyecto en el stand que se dio en la jornada.
5. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, guardó estricta confidencialidad en aras de dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, se firmó certificado de confidencialidad para toda la información presentada en la vigencia del contrato, lo cual permite garantizar estricta discreción en todos los procesos y productos realizados durante la ejecución del contrato.
6. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Participó en el proceso de **capacitación en gestión documental y archivo**, garantizando la correcta organización, conservación y disponibilidad de la información generada durante el proyecto

7. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 1, se encuentra al día en el sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, con certificados solicitados de afiliación a EPS, Pensiones y ARL correspondientes al mes de abril de 2025.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

con la afiliación oportuna de salud, pensión y ARL. Se anexan los soportes de afiliación EPS (S.O.S), Fondo de Pensión (Protección) y ARL (Positiva) correspondiente al mes de abril de 2025, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	7.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	7.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000				
Valor total ejecutado	3.500.000				
Valor saldo por ejecutar	3.500.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

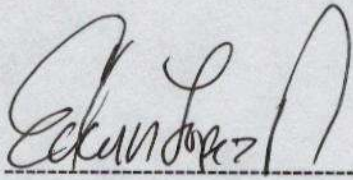
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 15	De	DICIEMBRE	de	2025
---------------------------	---------	----	-----------	----	------

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los

27	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025
----	-----------------	-----------	----	------


 EDWIN LOPEZ BOUZAS
 C.C. No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
 SUPERVISOR

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORTES MORENO CARLOS ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.144.134.278** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 03 de octubre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **CARLOS ANDRES CORTES MORENO**, identificado(a) con CC 1144134278 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S.**, afiliado desde: 01/04/2010 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A** en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2024/10	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2024/11	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2024/12	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/01	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/02	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/03	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/04	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/05	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/06	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/07	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/08	30
CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	CC	1144134278	CARLOS ANDRES CORTES MORENO	2025/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRES (3) días del mes de OCTUBRE del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario